

<b>Denominación del título</b>	Grado en Matemáticas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de conocimiento</b>	Ciencias
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La página web está organizada de forma clara y sencilla, sería conveniente facilitar retornos al menú principal de la titulación.

Existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como los miembros de la comisión académica de convalidaciones del Título.

En cuanto a la documentación oficial del título se accede a su resolución de verificación, se muestra el enlace al RUCT y al BOE en el que se publica el plan de estudios pero no se ha encontrado el informe de evaluación de ANECA.

### **Dimensión 2. El estudiante**

En la organización de la web del Grado se diferencian dos pestañas denominadas planificación de las enseñanzas y guías docentes, se recomienda relacionar estos dos enlaces.

Se han evaluado las guías docentes del plan de estudio encontrando que algunas de las fichas de las asignaturas (ej. Física, Álgebra Lineal) no se incluye su metodología docente o las competencias o el sistema de evaluación. Se recomienda revisar las fichas e incluir todos los datos. Por otra parte, la información incluida en cada asignatura no tiene una estructura homogénea para toda la titulación. Además, se ha detectado que al generar los archivo pdf de las fichas el contenido no es totalmente legible.

Durante la evaluación de las guías docentes (el día 8 de junio de 2012) no se encontraba accesible toda la información indicando el siguiente mensaje "*la guía no existe*" o "*no está validada*".

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El centro dispone de un manual de calidad y de procedimientos del sistema de garantía de calidad. Según los datos que pueden encontrarse en la página web se considera que su funcionamiento es satisfactorio.

No se han encontrado evidencias de que se haya abordado la recomendación del informe de evaluación para la verificación del 8 de abril de 2009: "Se recomienda reflexionar sobre los contenidos de módulos o materias, actividades formativas propuestas, etc. ya que aunque se establece que el Grado es de 4 años a la luz de los indicadores propuestos el estudiante necesitará en la práctica más de 6 años para graduarse".

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Los índices de rendimiento y éxito son inferiores a los esperados de acuerdo con la memoria. Además, es lógico pensar que tal como se hace constar, estos aumentarán a medida que se vayan asentando los cursos superiores. En el acta del 5 de marzo de la comisión de garantía de calidad se ha encontrado mención al problema de primero peor no se detalla nada más.

Sobre los datos de los nuevos estudiantes ha habido un aumento de la matriculación. En la memoria se indica que el número de plazas de nuevo ingreso que se ofertarán sería de 50, pero el número de estudiantes de nuevo ingreso en este curso ha sido de 69. Si esta tendencia se mantiene al alza deberá analizarse la capacidad del título en asumir a más estudiantes de los que se previó, y en su caso solicitar una modificación.

Madrid, a 25 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken